



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01126077-UNC-ME#FP

---

VISTO

La RHCD 220/18 que resuelve que todos los/as docentes Titulares o Adjuntos/as a cargo de las materias deberán entregar anualmente, desde diciembre a febrero el cronograma correspondiente a la materia; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 35/14 se delega al Decanato la aprobación de los cronogramas de las cátedras anualmente, luego de compatibilizadas las fechas de parciales por la Secretaría Académica a los fines de evitar superposiciones.

Que se presentó el cronograma del año 2024 de la asignatura Psicobiología Experimental en el formato establecido por la RHCD 220/18.

Que Secretaría Académica coordinó las fechas de las evaluaciones a fin que no existan superposiciones con las materias del mismo año.

Que por RD-2024-939-E-UNC-DEC#FP que aprobó el cronograma 2024 presentado por la asignatura Psicobiología Experimental para la carrera de Licenciatura en Psicología y el Profesorado en Psicología.

Que por un error involuntario se omitió incorporar el cronograma en la RD-2024-939-E-UNC-DEC#FP como archivo embebido.

Que para una mayor claridad de lo aprobado resulta conveniente dejar sin efecto la RD-2024-939-E-UNC-DEC#FP.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2024-939-E-UNC-DEC#FP, por errores en su confección.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el cronograma 2024 presentado por la asignatura Psicobiología Experimental para la carrera de Licenciatura en Psicología y el Profesorado en Psicología que como ANEXO forma parte integrante de la presente, en archivo embebido IF-2023-00459996-UNC-SAC#FP con 8 (ocho) fojas útiles.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.